



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de mayo de 1979

Número 55

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO mediante el cual el Ejecutivo Federal otorgará los estímulos que establece este Decreto a las empresas que lleven a cabo nuevas instalaciones industriales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 32 fracción XVII y 33 fracciones VIII, XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

Que es necesario fomentar la descentralización industrial hacia polos de desarrollo definidos que orienten una distribución territorial más racional de la industria y la población.

Que los estímulos fiscales vigentes para inducir la descentralización industrial, deben ser complementados para fomentar la ubicación de las nuevas empresas en zonas de desarrollo industrial incipiente.

Que la abundante disponibilidad de petróleo y gas en el país debe ser un factor de desarrollo, al proporcionar los insumos energéticos y petroquímicos que requiere la industria nacional y fomentar su mayor grado de transformación.

Que en virtud de que la producción de petroquímicos básicos, gas combustóleo y la generación de energía eléctrica, están territorialmente descentralizadas, pueden suministrarse para apoyar la política de fomento industrial, principalmente en lo relativo a la descentralización de la planta industrial y las exportaciones de manufacturas; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1o—El Ejecutivo Federal otorgará los estímulos que establece este Decreto a las empresas que lleven a cabo nuevas instalaciones industriales que se localicen en las zonas preferentes de desarrollo industrial señaladas en este mismo ordenamiento.

ARTICULO 2o—Las nuevas instalaciones industriales a que se refiere el artículo anterior, podrán recibir los subsidios al consumo de energéticos industriales y petroquímicos básicos, en los términos de este Decreto.

ARTICULO 3o—Para los efectos de este Decreto se entenderá:

I. Por energéticos industriales, la electricidad, el gas natural y el combustóleo generados por los organismos públicos del sector industrial para estatal.

II. Por productos petroquímicos básicos, aquéllos elaborados en forma exclusiva por Petróleos Mexicanos, de conformidad con la Ley de la Materia y que se mencionan en este Decreto;

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 8 de mayo de 1979 | No. 55

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

DECRETO mediante el cual el Ejecutivo Federal otorgará los estímulos que establece este Decreto a las empresas que lleven a cabo nuevas instalaciones industriales.

AVISOS JUDICIALES: 1273, 1274, 1344, 1465, 1466, 1467, 1470, 1479, 1486, 1490, 1468, 1469, 1473, 1474, 1477, 1481, 1501, 1502, 1503, 1505, 1515, 1523, 1450, 1451, 1458, 1453, 1454, 1457, 1509, 1510, 1520, 1511, 1512, 1521, 1517, 1524, 1527, 1519, 1525, 1526, 1493, 1495, 1497, 1516, 1498, 1499, 1500, 1533, 1437, 1441, 1535, 1405, 1423, 1539, 1513, 1522, 1532, 1462, 1531, 1540 y 1463.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1434, 1470 y 1471.

(viene de la primera página)

III. Por empresas petroquímicas, aquellas que se dediquen a la elaboración de productos petroquímicos secundarios y que cuenten con el permiso correspondiente;

IV. Por Secretaría, la de Patrimonio y Fomento industrial;

V. Por precios nacionales de energéticos y petroquímicos básicos, los autorizados por el Ejecutivo Federal para su venta en el país;

VI. Por nuevas instalaciones industriales, las unidades de producción que inicien sus actividades de transformación a partir de la vigencia de este Decreto, así se trate de nuevas empresas, de nuevas plantas de empresas ya constituidas o de ampliaciones de plantas existentes que representen más del 40% de su capacidad instalada.

ARTICULO 4o.—Para los efectos de este Decreto, se consideran zonas preferentes de desarrollo industrial:

I. El puerto industrial de Tampico, que comprende los Municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, en los Estados de Tamaulipas; Pánuco, Pueblo Viejo, y Tampico Alto, en el Estado de Veracruz;

II. El puerto industrial de Salina Cruz, que comprende los Municipios de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, San Blas Atempa, San Mateo del Mar, San Pedro Camantancillo, San Pedro Huilotepec, Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Mixtequilla y Santa María Xadani, en el Estado de Oaxaca;

III.—El puerto industrial de Coatzacoalcos, que comprende los Municipios de Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Ixhuatlán de Sureste, Jáltipan de Morelos, Minatitlán, Moloacán y Zaragoza, en el Estado de Veracruz; y

IV. El puerto industrial de Lázaro Cárdenas, que comprende los Municipios de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán y de la Unión, en el Estado de Guerrero.

ARTICULO 5o.—Podrán recibir estos estímulos:

I. Las empresas que establezcan nuevas instalaciones industriales en los términos del artículo 4o., por lo que hace al suministro de energéticos industriales;

II. Las empresas petroquímicas de la rama secundaria que establezcan nuevas instalaciones industriales en los términos del artículo 4o., por lo que hace al suministro de insumos petroquímicos básicos.

ARTICULO 6o.—Las empresas que deseen acogerse a los beneficios que este Decreto establece deberán solicitarlo a la Secretaría, la que registrará sus compromisos de inversión, empleo, integración nacional y explotaciones.

La Secretaría podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de los requisitos previstos y la información que le suministren las empresas que soliciten y reciban los beneficios que prevé este Decreto.

Las empresas beneficiarias de los estímulos, que cedimientos que se fijan para los propósitos de inspección y vigilancia a que se refiere el párrafo anterior.

La falta de cumplimiento de cualquiera de los compromisos registrados podrá dar lugar a la suspensión temporal o definitiva de los beneficios que se les hubieren concedido. Previamente a la suspensión la Secretaría escuchará al interesado.

ARTICULO 7o.—Los beneficiarios del suministro de energéticos industriales y petroquímicos básicos en las condiciones establecidas en este Decreto, deberán consumirlos o transformarlos totalmente en la zona industrial en que se ubique la planta industrial que reciba el beneficio y no podrán transportarlos para ser consumidos en una localidad diferente sin permiso expreso de la Secretaría, ni podrán revenderlos a terceras personas o darles un uso distinto, a menos que lo autorice la misma Secretaría y cubran el importe total de su precio.

ARTICULO 8o.—Los beneficios del suministro de energéticos industriales señalados en el artículo 5o., fracción I, recibirán un subsidio del 30% sobre la facturación que les corresponda por su consumo a los precios nacionales que estén en vigor, cuando satisfagan los siguientes requisitos:

I. Que contraten en forma programada sus requerimientos de consumo mensual.

II. Que hayan obtenido el registro a que alude el artículo 6o.

ARTICULO 9o.—Las empresas petroquímicas señaladas en el Artículo 5o., fracción II recibirán un subsidio

de 30% sobre la facturación a precio nacional de sus consumos de petroquímicos básicos, cuando satisfagan los siguientes requisitos:

I. Que se comprometan a exportar al menos el 25% de la producción de la planta que reciba el beneficio, por un plazo mínimo de tres años, sin afectar el abastecimiento nacional de sus productos.

II. Que tengan un consumo programado mínimo de 20 toneladas mensuales del producto petroquímico que utilicen y cuenten con instalaciones adecuadas de recepción y almacenamiento y

III. Que hayan obtenido el registro de la Secretaría.

Quedan excluidas de este tratamiento, las empresas que distribuyan o revendan productos petroquímicos al menudeo; las que se dediquen a la preparación de mezclas que contengan uno o varios productos petroquímicos básicos y las que los utilicen como auxiliares de proceso y no como materia prima fundamental.

ARTICULO 10.—Los productos petroquímicos básicos objeto de este tratamiento, serán: acetaldehído, acrilonitrilo, amoníaco para uso industrial, anhídrido carbónico, benceno, butadieno, ciclohexano, cloruro de vinilo, cumeno, dodecibenceno, estireno, insopropanol, materia prima para negro de humo, óxido de etileno, óxido de propileno y paraxileno.

Sólo tratándose de exportaciones, se incluirán el ácido cianhídrico y el metanol.

La Secretaría queda facultada para establecer y publicar adiciones a esta lista de productos, como resultado de las condiciones que las justifiquen.

ARTICULO 11.—Se faculta a la Secretaría para dictar las resoluciones particulares que otorguen los beneficios previstos en este Decreto, fijar los plazos de vigencia correspondientes y expedir las reglas necesarias para la administración y aplicación del mismo.

ARTICULO 12.—La Secretaría de Programación y Presupuesto autorizará las transferencias y ampliaciones presupuestales que resulten con motivo de la aplicación de este Decreto.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 1979

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz**.—Rúbrica.—En Ausencia del Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, el Subsecretario de la Industria Parastatal, **Sergio García Ramírez**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 238/979
SEGUNDA SECRETARÍA

SR. JORGE RIOS HIDALGO

Promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ATENCO", ubicado en el Barrio de Xochitaca del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 Mts. con Camino; AL SUR 10.00 Mts. con Dolores Arrieta; AL ORIENTE: 53.00 Mts. con Artemio Charvarría y Edmundo Charvarría; AL PONIENTE: 53.00 Mts. con Salvador Torres Prieto. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

1273.—14, 26 Abril y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO BUENDIA NAJERA, promueve diligencias de INMATRICULACION, de un terreno denominado "TLATELCO SEGUNDO O PEDREGAL" ubicado en el Barrio de Xochitaca de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 57.32 Metros con Dolores Arrieta Tenorio; AL SUR: 57.32 Metros con Sucesores de Cecilio Olivares; AL ORIENTE: 23.16 Metros con Gregorio Olivares, y al PONIENTE: 25.00 Metros con Sucesores de Julián Suárez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Años. **Lic. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1274.—14, 26 Abril y 8 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1514/78, el señor Galarza Aguirre Luis Roberto, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo el divorcio necesario en contra de: Rendón Juárez Rosario Arminda. Se dio entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles se emplaza a juicio, notificándole por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal. Dada en la ciudad de Tlalnepantla, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Lendecky Alarcón**.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMELINDA TORRES QUIROZ, promueve bajo el Exp. Número 351/79 Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA CANTERA" ubicado en el Barrio de San Martín Municipio de Tepozotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 23.55 Mts. con Horacio Nvarro, AL SUR: en dos tramos el primero de 17.00 Mts. con Francisco Torres Quiroz y el segundo de 6.47 Mts. con calle Nicolás Romero, AL ORIENTE: 19.26 Mts. con Horacio Navarro y al PONIENTE.— en dos tramos el primero de 9.95 Mts. con calle San Javier y el segundo de 10.87 Mts. con Francisco Torres Quiroz. con superficie aproximada de 376.94 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a las Veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1465.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISPIN VARGAS CORTES, promueve bajo el Exp. Núm. 349/79 Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "OCUILA O EL CAPULIN" ubicado en el Poblado de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 47.00 Mts. con Jerónimo Gómez Cano, AL SUR en dos tramos el primero de 23.00 Mts. con Sixto Rodríguez y el segundo de 24.00 Mts. con Carlos Rodríguez Ríos. AL ORIENTE EN DOS TRAMOS el primero de 10.00 Mts. con Carlos Rodríguez y el segundo de 1.00 Mts. con Camino Público, y al PONIENTE.— 11.00 Mts. con Sucesión de Abraham Rubio, con superficie aproximada de 277.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Herald" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1466.— lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AURELIO CRUZ ANTONIO, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular con construcción denominada "EMBARCADERO DE AMOXPA" o "DE LA BUENA FE" ubicado en la calle Privada de la Palma en Chalco, México, mide y linda: Norte, 6.58 metros con privada de la Palma; Sur, 6.58 metros con Reyes Palmilla Ramírez; Oriente, 17.00 metros Altargracia Rueda Jiménez, Poniente 17.00 metros con Nicolasa Flores Castillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero".— Chalco, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1467.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 412/1979.— MARIO GARDUÑO AMARO.— promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Jerónimo Chichahuac, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 38.50 metros con Mercedes Peralta de Pichardo, AL SUR, 38.50 metros con Mercedes Peralta de Pichardo, AL ORIENTE, 10.00 metros con Mario Garduño Amaro, y AL PONIENTE, 10.00 metros con Ingeniero Pedro Muñoz y tiene una superficie aproximada de 385.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a 18 de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1478.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA DE JESUS GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en las calles de Matamoros de este ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.50 Mts. colinda con propiedad de SATURNINO OCAÑA; PONIENTE: 11.45 Mts. con una línea de 5.75 Mts. que se dirige hacia el poniente siguiendo hacia el norte 21.50 Mts. con propiedad de la promotente; SUR: 5.20 Mts. con calle de Matamoros; siguiendo una línea hacia el norte de 9 Mts. y otra hacia el oriente de 8 Mts. colindando con Victor Contreras. Al Oriente, 22.60 Mts. con una quiebra de 9.50 Mts. con LAZARO MACIAS y VICTOR CONTRERAS: superficie de 366 Mts. 2. Se dio entrada a su promoción y se ordenó su plicación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con derechos lo hagan valer conforme a la Ley. Doy fe.—El Oro, Méx., a 25 de Abril de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1479.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISABEL VAZQUEZ JIMENEZ, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en la Calle Insurgentes No. 16 de Cuautitlán, de este Distrito: NORTE 19.00 Mts. Miguel Jiménez, SUR: 19.00 Mts. Calle Insurgentes, ORIENTE 15.30 Mts. Calle Hidalgo, PONIENTE: 15.30 Mts. Gil Palma Peñaloza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1485.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TOMASA BARRERA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un SITIO CON CASA denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en San Juan Tezompa, Méx., y tiene una superficie 243.10 M2 de construcción 30.00 M2. mide y linda: NORTE, 22.00 Mts. con Benita Salas; SUR, 22.20 Mts. con Pasillo; ORIENTE, 11.10 Mts., con Angel Tapia; PONIENTE, 10.90 Mts., con calle Cristóbal Colón.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 25 de abril de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1490.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CARLOS DURAN RAMIREZ, promueven en este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de dos predios ubicados en la Ranchería de Tecolapan de este Distrito de Jilotepec, que mide y linda PRIMERO: Sup. Aprox: 46,000.00 Mts. 2, al NORTE, 69.80 Mts. linda con Camino Real, al Sur.— 2 líneas 84.00 Mts. y 101.00 Mts. con Gregorio Rodríguez, Al Oriente, 6 líneas Sur a Norte, 76.00; 41.50; 99.70; 50.00 76.70; y 63.50 Mts. linda, con Camino Vecinal, al Poniente, en 11 líneas S a N 149.80; 19.50; 29.60; 35.00; 1.00; 25.00; 16.20; 12.50; 52.50; y 167.50 Mts. con los Srs. Francisco Padilla, Aurelia Valladares, Vicente Padilla; SEGUNDO.— Con Sup. Aprox. 47,650.50 Mts. 2.— que mide y linda, al Norte, 134.50 Mts. con Alegunda Rodríguez, al Sur, 150.00 Mts. con Gregorio Rodríguez, al Oriente, 5 líneas 112.00; 112.00; 71.50; 62.00; 12.00; 48.20 Mts. linda con Abundio Rodríguez, Gregorio Rodríguez, Jesús Sanabria, Aurelia Valladares, al Poniente, 5 líneas 74.00; 39.00; 99.00; 51.50; y 77.00 Mts. con Camino Vecinal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Edifense en Toluca, Méx., efectos del Art. 2898 Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 31 de Marzo de 1979 Doy fe.—El Secretario del Juzgado J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1468.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 249/79

PRIMERA SECRETARIA

CARLOS MENDOZA LLERENAS, promueve Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "TETENCO", ubicado en la Población de los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 125 Mts. con propiedad del Sr. J. Concepción Ortiz, AL SUR: en 107 Mts. con propiedad del Sr. Ing. René Etcharren Padilla; al ORIENTE: en 48 Mts. propiedad de la empresa Productos de Plástico los Reyes, S.A. AL PONIENTE: en 47 Mts. con propiedad de la empresa Olympia Mexicana, S.A. con una superficie aproximada de 5510 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1469.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FELIPE LOPEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado "EL POTRERO", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 644/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 46.40 metros, linda con Luis Ramírez y Sucesores.

AL SUR: en 46.40 metros, linda con Pascual Ramírez y Vicente López.

AL ORIENTE: en 12.40 metros, linda con calle Alfareros.

AL PONIENTE: en 12.00 metros, linda con Pablo Soberanes.

El terreno tiene una superficie de 575.36 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1473.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD—PERPETUAM del terreno ubicado en Paseo Tollocan s/n, Norte en el Cerro de la Teresona de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente número 643/979.

Norte: 9.95 Mts. con Paseo Tollocan.

Sur: 22.80 Mts. con propiedad particular.

Oriente: 31.10 Mts. con propiedad particular.

Poniente: 22.40 Mts. con Margarita Jaimez.

El terreno tiene una superficie de 437.89 M2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, Toluca, Méx. a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

1474.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EUFEMIA VENCES VIUDA DE VENCES, promovió Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, según expediente número 11/979, respecto predio ubicado en La Ceiba, San Mateo, Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 520.00 Mts. con Ramón Vences y barranca.

SUR: 500.00 Mts. con J. Isabel Ramírez y unas piedras plantadas

ORIENTE: 333.00 Mts. con Jacobo Peña Vivero y barranca.

PONIENTE: 334.00 con Margarito Cardoso y Ramón Vences por toda la carretera.

Se admitió la solicitud, se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para que los que se crean con mayor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 27 de abril de 1979. El C. Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1477.— lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 491/979, FRANCISCO RODRIGUEZ ESTRADA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, de este Municipio de Toluca el cual tiene una superficie total de 2,431.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 34.00 Mts. con la calle de Independencia y el Sr. Isidro Rodríguez, SUR: 34.00 Mts. con calle sin nombre, ORIENTE: 71.50 Mts. con calle sin nombre, PONIENTE: 71.50 Mts. con calle Francisco I. Madero y el Sr. Alberto Rodríguez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.- C. Segundo Secretario. P.D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1481.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 524/979, de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero a la altura del No. 56 en Santa Ana Tlapaliltlán, Méx., NORTE: 9.30 Mts. con Sara Domínguez Sánchez; SUR: 9.30 Mts. con Pascual Avilés; ORIENTE: 29.60 Mts. con Virgilio Domínguez Estrada y al PONIENTE 29.60 Mts. con Martha Domínguez Sánchez con superficie de 275.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica. 1501.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JONATHAN DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero sin número de Santa Ana Tlapaliltlán, de este Distrito: NORTE: 7.30 Mts. Calle de Guerrero. SUR: 7.30 Mts. Sara Domínguez Sánchez. ORIENTE: 29.60 Mts. Saúl y Virgilio Domínguez. PONIENTE: 29.60 Mts. Pasillo de Servidumbre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 1502.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ALMAQUIO HERNANDEZ JURADO, propio derecho, promueve diligencias Información dominio, expediente 32/979, sobre terreno ubicado Cañadas Nanchititla, Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte, 1,100.00 metros y colinda con Teodoro Aguñe; Sur: 800.00 metros, con Pablo Carbajal; Oriente, 600.00 metros, con Silvano Jaimas y Poniente: 500.00 metros, con J. Guadalupe Jurado. Sup. 52—25—00 Hs.

Acuerdo Juez, expido presente su publicación Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, México y demás lugares ordena Ley, por tres veces de tres en tres días, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 23 de Abril 1979.—Secretario del Juzgado. **P.J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica. 1503.—Jo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS NIETO ARRILAGA, promueve Diligencias de Información de Dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio rústico con casa, ubicado en San Agustín Potejé, Amolaya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 85.00 Mts. con Angela Arriaga. SUR: 85.00 Mts. con Julia Arriaga. ORIENTE: 22.00 Mts. con Angela Arriaga y PONIENTE: 22.00 Mts. con Angela Arriaga, superficie de: 1,832.00 Mts. 2., dicho inmueble lo adquirió de Marcos Arriaga Arriaga.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—**P.J. Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica Segundo Secretario de Acuerdos.

1505.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 619/78, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Plásticas y Maquillas, S.A. en contra de Manuel Hernández Rivera, el Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, México con Residencia en Naucaipan de Juárez, México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda, la casa número 4, de las calles de Carlos Madrigal, Circuito Dramaturgas en Ciudad Satélite Estado de México, y terreno sobre el que está construida y que tiene una superficie de 128.12 M2, y que corresponde al Lote número 82, de la Manzana 72, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, el cual tiene un valor de \$639,036.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.), y es postura legal la que cubran las dos terceras partes del Precio del Avalúo, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno y el "Rumbo".

Se expide a las veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario. **P.D. Plutarco Rosales**.—Rúbrica

1515.—3, 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 268/79, SEGUNDA SECRETARIA

HORTENCIA RIVERA M. y J. LEOBARDO OJEDA PORTILLA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar por dicho medio los actos de pleno dominio y posesión que tienen desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un sitio con casa denominado "HORTENCIA" ubicado en Ayotla, Méx., el cual tiene una superficie total de 240.24 M2, de construcción 58.00 M2, el cual mide y linda: AL NORTE, 24.20 mts., con Olinria Fuentes; AL SUR, 22.00 mts., con Rosa María Hidalgo; AL ORIENTE, 10.50 mts., con Calle Privada de Orizaba; AL PONIENTE, 10.30 mts., con Filemón Álvarez.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero", editance en Toluca, Méx., expido el presente a los 26 días del mes de abril de 1979.—DOY FE.—Segundo Secretario Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

1523.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

BRAULIO MARTINEZ VALLADOLID.

HORTENCIA VAZQUEZ DE MARTINEZ, en el expediente marcado con número 521/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana número 31, de la Colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 19; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 17 AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Abelardo Rodríguez, AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 13; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1450.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HERMINIA LOPEZ DE RAMIREZ:

EMIGDIO ANAYA DIAZ, en el expediente número 519/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 70, Manzana 64, Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 16; AL SUR: 20.00 Mts. con calle Romero Rubio; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 69; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 71; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1451.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JAVIER MANUEL GALLOSO AVILA, en el expediente que con el número 356/979, se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 17, de la manzana 60, super 44 de la Colonia Ampliación General J. Vicente Villada de esta ciudad: AL NORTE: 17 Mts. con el lote 16; AL SUR: 17 Mts. con el lote 18; AL ORIENTE: 09 Mts. con el lote 42; AL PONIENTE: en 09 Mts. con calle Santa Julia; Ignorándose su domicilio, se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a cinco del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

1458.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ALFONSINA GUTIERREZ ARRIAGA, en el expediente marcado con el número 140/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 37, de la manzana número 55, de la Colonia México Segunda Sección, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 36; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 38; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 19; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Balbino Dávalos; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1453.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ALICIA PINEDA DE GALVAN, en el expediente marcado con el número 611/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número, 16 de la manzana número 60, de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR: 21.50 Mts. con Séptima Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 20; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1454.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ARTURO VILLARREAL MARQUEZ, en el expediente que con el número 761/979, se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 19 y 20, Manzana 62, de la Colonia Ampliación Gral. José Vicente Villada, Super 43, de esta ciudad; El lote número 19: AL NORTE: 17.35 Mts. con el lote 18; AL SUR: 17.73 Mts. con el número 20; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote número 44; AL PONIENTE: en 9.10 Mts. con la calle Ermita; El lote número 20: AL NORTE: 17.73 Mts. con el lote número 19; AL SUR: en 17.35 Mts. con el lote número 21; AL ORIENTE: en 9.05 Mts. con el lote número 45; PONIENTE en 9.05 Mts. con calle Ermita; los cuales tienen una superficie cada uno de CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1457.—28 Abril 8 y 17 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARTEMIO NAVARRO REGUERA, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el siguiente inmueble marcado como el Lote No. 71, ubicado en los terrenos denominados "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 123.90 Mts., con Luis F. Mier y Terán Velázquez y 123.90 Mts., con Socorro López de De Santiago; AL SUR, 123.90 Mts., con Honorio García Pérez y 125.90 Mts., con Araceli García Vda. de Domínguez; AL ORIENTE, 26.50 Mts., con Ejido Xolox; AL PONIENTE, 23.50 Mts., con calle, con superficie aproximada de 6,566.70 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, veintiséis de abril de 1979.—DoY fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 1509.—3, 8 y 10 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HECTOR NAVARRO REGUERA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos de este Municipio de Zumpango, Estado de México, marcado como el lote número 89, ubicado en los terrenos denominados "Cuatro Caballerías", que mide y linda: AL NORTE, 242.75 Mts., con Sabino Rivero López; AL SUR, 242.75 Mts., con Doctor Héctor Navarro Reguera; AL ORIENTE, 27.80 Mts., con Ejido Xolox; AL PONIENTE, 27.80 Mts., con calle, con superficie aproximada de 6,748.45 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, veintiséis de abril de 1979.—DoY fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 1510.—3, 8 y 10 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JCSE OVIEDO COLIN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un terreno de labor, ubicado en el paraje denominado "LA COFRADIA", del Barrio de Anaco, de la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 108.90 mts., con calle Real, AL SUR 107.26 mts. con Camino que conduce a Acuitlapilco, AL ORIENTE 167.60 mts. con camino que conduce a Acuitlapilco, AL PONIENTE, 158.22 mts. con propiedad que fue de Agustín Sánchez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expide el presente en Tenancingo, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario. P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1520.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HECTOR NAVARRO REGUERA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el siguiente inmueble marcado con el lote No. 93 ubicado en los terrenos denominados "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Estado de México; que mide y linda, AL NORTE, 242.75 Mts., con Doctor Héctor Navarro Reguera, AL SUR: 242.75 Mts., con Eliseo Roque Rivero; AL ORIENTE, 27.80 Mts., con Ejido de Xolox; AL PONIENTE, 27.80 Mts., con calle, con superficie aproximada de 6,748.45 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, veintiséis de abril de 1979.—DoY fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 1511.—3, 8 y 10 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JORGE NAVARRO REGUERA, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el siguiente inmueble, marcado como el lote No. 92 ubicado en los terrenos denominados "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 242.75 Mts., con Eliseo Roque Rivero; AL SUR: 242.75 Mts., con Lote No. 93, AL ORIENTE, 27.80 Mts., con Ejido Xolox; AL PONIENTE: 27.80 Mts., con calle con superficie aproximada de 6,748.45 M2. Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México veintiséis de abril de 1979.—DoY fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1512.—3, 8 y 10 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 198/79 MA. LUNA VDA. DE VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, de una casa y terrenos ubicados en esta Ciudad, por haberlo poseído en forma pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.15 mts. con propiedad del señor Agapito Rivera Chávez; AL SUR, 3 líneas, de oriente a poniente 8.15 mts. de sur a norte 2.18 mts y de oriente a poniente 6.00 mts. con propiedad de la señora Dra. Ma. Enriqueta Ortega I; AL ORIENTE, 7.18 mts. con calle Plan de Guadalupe; AL PONIENTE, 5.00 mts. con propiedad particular de la señora Adela Iturbe, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1979.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1521.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROSENDO AVILA MANJARREZ, promueve Información de dominio sobre una fracción de terreno de labor denominado "LA TEJA", ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., con las sigs. medidas: NORTE 20.00 mts. con León González Sánchez; SUR 24.50 mts. con Camino a Santa Cruz; ORIENTE 90.00 mts. con Roberto Mejía; AL PONIENTE 104.00 mts. con Teresa Oliver Vda. de González con una SUP. APROX. DE 2,142.50 METROS CUADRADOS. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Heraldillo de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Abril de 1979.—DOY FE.—C. Secretario. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1517.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 243/79

LAZARO TAPIA JIMENEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un SITIO CON CASA y un TERRENO denominado "TLALNEPANTLA", ubicarse en San Juan Tezompa, Méx., y tienen una superficie de 294.50 M2., de construcción 63.40 M2., 29.00 M2., mides y linda respectivamente: NORTE, 13.00 mts., con Pasillo; SUR: 25.00 mts. con Mauro Meneses; ORIENTE, 12.20 mts., con Andrés Tapia; PONIENTE, 18.80 mts., con calle Cristóbal Colón.—NORTE, 10.00 mts. con Pasillo; SUR 10.00 mts., con Aurelio Morales; ORIENTE, 10.00 mts., con J. Trinidad Medina; PONIENTE, 10.00 mts., con Andrés Tapia.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero", editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 25 abril de 1979.—DOY FE.—Segundo Secretario Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

1524.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 496/79, RICARDO TERESO GUTIERREZ, promueve diligencias de información de Dominio de un terreno ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Méx., que mide y linda: NORTE 157.90 mts., con Encarnación Rosales; SUR 158.50 mts., con Esteban Romero; Oriente 54.70 mts., con San Andrés; Poniente 53.80 mts., con Antonio Gómez; el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1979.—DOY FE.—C. Secretario.—Rúbrica.

1527.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 39/979

RICARDO MARTINEZ ROJO, promueve Diligencias Información Dominio, predio(s), ubicado TEPEHUAJES, Municipio AMATEPEC, MEXICO, este Distrito Judicial, siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 882.50 mts., con Guillermo y Rogelio Rojo.

AL SUR: 202.40 mts. con Odilón Venegas Campuzano.

AL ORIENTE: 226.30 mts. con Guillermo Rojo.

AL PONIENTE: 442.50 mts. con Raúl Rojo Villa y coherederos y Alfaro Rojo Vivero.

Admitió solicitud, ordeno su publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico mayor circulación, Ciudad de Toluca, Méx.—Sultepec, Méx., 24 de abril de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica.

1519.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 198/79, SEGUNDA SECRETARIA

BALTAZAR ZEPEDA GARRIDO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión, que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un sitio con casa denominado "TETLCHAL", ubicado en Ayotla, Méx., el cual tiene una superficie total de 107.83 M2., de construcción 50.55 M2., el cual mide y linda: NORTE, 13.30 mts., con Eranda Tenorio; SUR, 14.00 mts., con Reynaldo Zepeda; ORIENTE, 7.00 mts., con Callejón; PONIENTE, 8.80 mts., con Reynaldo Zepeda.

Su publicación deberá de ser de tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO", editance en Toluca, Méx., expido el presente a los 21 días del mes de abril del año de 1979.—DOY FE.—Segundo Secretario Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

1525.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARTA RIVERA GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un predio denominado "PANOAYÁ", ubicase en Cocotitlán, Méx., de este Distrito Judicial y tiene una sup: 291.70 M2., Const: 35.20 M2. mide y linda: NORTE, 22.30 mts. con Pasillo de Enrique Gutiérrez; SUR: 23.10 mts., con Paulino Castillo; ORIENTE, 13.60 mts. con Enrique Gutiérrez; y PONIENTE, 12.10 mts. con Calle Guerrero.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO", editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 13 de marzo de 1979.—DOY FE.—Primer Secretario Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1526.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 258/79
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LAMBARRI RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar por dicho medio los actos de pleno dominio y la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado EL RINCON DEL BOSQUE, ubicado en Ayotla, Méx., el cual tiene una superficie total de 2-32-27 Hs. el cual mide y linda AL NORTE, 120.00 Mts. con Propiedades Privadas antes Manuel Esperón; AL SUR: 154.00 Mts. con Albino Pcos y Bibiana Rodríguez Guerrero; OTRO SUR, 22.00 Mts., con Rufino Rodríguez Ortiz; AL ORIENTE, 148.00 Mts., con Calle Rincón del Bosque; OTRO ORIENTE, 17.50 Mts., con Servando Santiago y Rufino Rodríguez; AL PONIENTE, 151.00 Mts., con Barranca.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., expido presente a los 26 días de Abril de 1979.—Doy fe. Segundo Secretario Ramo Civil. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

1493.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 499/79 PEDRO BERNARDINO GARDUÑO MONICA, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un predio cito en el poblado de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, Méx., en la calle de Mina Número 7, que mide y linda: NORTE: 40.00 Mts. con Hacienda de Serraton, al SUR: 40.00 Mts. con Carril, ORIENTE: 250.00 Mts. con Marcial González y PONIENTE: 250.00 Mts. con Pedro Jiménez, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **P.D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1495.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

VIRGILIO DOMINGUEZ ESTRADA, promueve Infomación de Dominio de una fracción de terreno con casita ubicada en la Calle de Guerrero No. 56 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito: NORTE: 10.45 Mts. Saúl Domínguez, SUR: 9.80 Mts. Pascual Avilés, ORIENTE: 72.70 Mts. Arnulfo Domínguez, y Elisa Domínguez y pasillo de intermedio, PONIENTE 72.70 Mts. Rosa y Sara Domínguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1497.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

TERESA OLIVER VDA. DE GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre una fracción de Terreno de Labor denominado "LA TEJA" ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., con las sigs. medidas: NORTE: 70.60 Mts., con León González; SUR: 87.00 Mts., con Camino a Santa Cruz; ORIENTE 104.00 M. con Rosendo Avila Maniarez; PONIENTE 149.70 Mts., con Valentín y Gpe. Avila González, Manuel Alvarado Ríos y Evaristo Alvarado López, con Sup. Aprox. de 8,637.91 Metros Cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Herald de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de abril de 1979.—Doy fe.—C. Secretario. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1516.—3, 8 y 10 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

VICTORIA DOMINGUEZ SANCHEZ, Promueve Información de Dominio de una Fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero No. 56 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito: NORTE: 7.30 Mts. David Domínguez Sánchez, SUR: 7.30 Mts. Martha Domínguez Sánchez, ORIENTE: 29.60 Mts. Pasillo de Servidumbre, PONIENTE: 29.60 Mts. Emilia Gómez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1498.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SARA DOMINGUEZ SANCHEZ promueve Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en la Calle de Guerrero No. 56 en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito: NORTE: 7.30 Mts. Jonathan Domínguez Sánchez, SUR 7.30 Mts. Rosa Domínguez Sánchez, ORIENTE 29.60 Mts. Virgilio Domínguez Estrada, PONIENTE: 29.60 Mts. Pasillo de Servidumbre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1499.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

MARTHA DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 522/79 de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero a la altura del No. 56 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx.— NORTE: 9.30 Mts. con Victoria Domínguez Sánchez; SUR: 9.30 Mts. con Pascual Avilés; ORIENTE. 29.60 Mts. con Rosa Domínguez Sánchez y al PONIENTE 29.60 Mts. con Emilia Gómez con superficie de 275.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de abril de 1979. Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

1500.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 403/79 JESUS REYES ZARATE, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una casa y terreno ubicados en calle Arztecas No. 359. Col. San Miguel Apinahisco de esta Ciudad de Toluca dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.50 Mts., con Sóstenes Jacinto de la Cruz. SUR: 8.00 Mts., con Calle Aztecas y 6.30 Mts. con Pedro Lara, ORIENTE: 7.40 Mts. con Antonio Escobar y 7.40 Mts. con Pedro Lara, PONIENTE: 14.80 Mts., con Petra Suárez Pulido (antes) ahora con J. Trinidad Sierra Florez, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **P.D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1533.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 314/79.
SEGUNDA SECRETARIA.

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

JOSE VILLEGAS JARAMILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6 manzana 3 y actualmente es conocido con el número 280 de la calle Santa Mónica Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 5; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 3, ahora calle Santa Mónica; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 19. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México, a 7 de abril de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 1437.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 111/79
PRIMERA SECRETARIA

SR. MARIO RAMOS GONZALEZ.

MARIA EUGENIA BARRIGUETE ESCOTTO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, las siguientes prestaciones: A).— La Disolución del Vínculo matrimonial que los liga, fundándose para ello en lo preceptuado por el artículo 253 Fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado.— B).— La pérdida de la patria potestad de su menor hijo de nombre MARIO ALBERTO de apellido RAMOS BARRIGUETE.— C).— El pago de gastos y costas que origina el presente juicio. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en los Estrados de este Juzgado, con el fin de una síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1441.—23 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve este Juzgado Información de dominio, expediente 14/799, predio en Estancia Veitia, Municipio San Simón de Guerrero, este Distrito.

DESCRIPCION: NORTE: 426.00 metros, con Pablo Domínguez Olmos; SUR: 316.00 metros, con Arroyo Zarco; ORIENTE: 376.00 metros con Feliciano Juárez y Poniente, 289.00 metros, con Pablo Domínguez Olmos, Sup. 123,357.50 M2.

Acuerdo Juez, expido presente, publicación tres veces tres en tres días; Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Doy fe.—Tehuacanitepec, Méx., 30 abril 1979.— Secretario Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOAQUIN TRIGOS MENDOZA y MONICA ARRIAGA MEDINA promueven Diligencias de Inmatriculación con el fin de acreditar la posesión en común y pro-indiviso de un terreno marcado con el número 113 de Nicolás Bravo de Santa María Yancuitalpan, México, con superficie de: 121.72 M2., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.40 Mts. con Calle de Nicolás Bravo, al SUR: 7.20 Mts. con Elena Robles, al ORIENTE: 17.90 Mts. con Angel Mendoza y al PONIENTE: la misma medida con la calle de Independencia, adquirido de los señores Lorenzo Guerra Garza y Virginia Mendoza Quiroz de Guerra.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en el Periódico Gaceta de Gobierno y en el de mayor circulación en la Ciudad y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos.

1405.—26 Abril, 8 y 19 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 716/78.- AMBROSIO CASTRO TERRON, promueve diligencias de Inmatriculación de las fracciones 11, 12 y 13 de la Sesana "B" de Llano Grande de la población de Metepec, Méx., que forman una sola unidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 76.22 Mts. con Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México; AL SUR: 75.22 Mts. con Juan Mora Carrasco; AL ORIENTE: 180.32 Mts. con la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México; PONIENTE: 182.00 Mts. con la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, con superficie total de 13,785.74 Mts. 2 (TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a 2 de abril de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica

1423.—23 Abril 8 y 19 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIO YAÑEZ SANTAMARIA, promueve INFORMACION AD- PERPETUAM bajo el Expediente Núm. 232/79, sobre el terreno de labor denominado "SANTA ROSA", ubicado en Amecameca, Méx. mide y linda: NORTE: 77.00 Mts. con Suc. de Lucrecia Santamaría Vda. de Yáñez; SUR: 77.00 Mts., con Carretera Ayapanco; ORIENTE: 480.00 Mts., con Medardo Yáñez Santamaría; PONIENTE: 480. Mts. con Juan Morales, con superficie de 38,960.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada una, en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 4 de Abril de 1979.—El Segundo Secretario del Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HECTOR NAVARRO REGULARA, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el siguiente inmueble marcado como el lote No. 14 ubicado en terrenos denominado "Cuatro Caballerías" Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con Edo. Xolox; AL SUR: 25.00 Mts., con calle; AL ORIENTE: 278.00 Mts., con Rafael Herme Raña; AL PONIENTE: 258.00 Mts., con Marciano Rivero Castillo y 20.00 Mts., con Argimiro Lorenzo Castillo Baco, con superficie de 6.950.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a más tardar el día 25 de abril de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1513.—3 8 y 10 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AMPARO FUENTES DE MERCADO, promueve este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar por dicho medio posesión tiene hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un predio denominado "TETECHAL IV", el cual se encuentra en Ayotla, Méx., de este Distrito Judicial y tiene una superficie de 318.20 M2., mide y linda: NORTE, 29.73 mts. con Angel Ojeda; SUR, 30.50 mts. con callejón que conduce a calle cerrada de Orizaba; ORIENTE: 12.50 mts., con calle Cerro de Orizaba; AL PONIENTE, 9.00 mts. con Baltazar Zepeda Garrido.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero", editante en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 25 de abril de 1979.—DOY FE.—Primer Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica

1522.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIO ALBARRAN FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente número 30/978, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace siete años, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman las calles de Independencia y Morelos de la población de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 7.55 Metros, colinda con Esthela, Tomás Victoria y Ofelia Palma Sánchez; AL SUR, 10.65 Metros con calle de su ubicación, en Av. Independencia; AL ORIENTE, 36.70 con la señora Sabina Gama de Miranda; AL PONIENTE, 36.70 metros con la calle de Morelos, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, de conformidad con lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, Temascaltepec, México, a 28 de marzo de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.P.I.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 197/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM: EMILIANO DIAZ MALEEN.

ANTONIO MELENDEZ MENDEZ, lo demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 32, de la manzana 210, de la Colonia LIC. BENITO JUAREZ, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 31; AL SUR, en 17.00 Metros con lote 33, AL ORIENTE, 9.00 Metros con Calle 7 Leguas, Y AL PONIENTE, 9.00 Metros con lote 6; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado no seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rebeldía que se fijarán en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y nueve. La C. Primera Secretaria, Lic. Angela Trujillo Tabia.—Rúbrica

1462.—29 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ARIEL GARCIA TELLEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión, dice tener sobre un terreno denominado "LOS PILARES SANTA CRUZ, de el Llano, Municipio de Zumpahuacán, México, MIDE Y LINDA: NORTE:— 31.45 metros con ATENODORO AYON; SUR:— 29.00 metros con MIGUEL GUTIERREZ; ORIENTE:— 45.55 metros con CARRETERA y PONIENTE:— 41.54 metros con APANTLE. Con una superficie total de 1359. metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado de México. Se expide el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve. DOY FE.—El Secretario Civil del Juzgado P.J.J. ASCENCION MENDOZA PINEDA. C. Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1531.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PETRA COLINA ANTONIO, bajo expediente 84/979, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión y propiedad respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Antonio Pueblo Nuevo, del Municipio de San Felipe del Progreso, este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE: 147.00 Mts., con PAULINO MIRANDA ESPINOSA. SUR: 192.00 Mts., con MIGUEL ANGEL MIRANDA Y ANASTACIO MIRANDA ESPINOSA, ORIENTE 88.00 Mts. con FORTUNATO MAYA MIRANDA. AL PONIENTE: 32.00 Mts. con Camino Real. Con una Superficie aproximada de 1—112—37 HS. expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero; editarse Toluca, Méx., en cumplimiento al artículo 2898 Código Civil en vigor, llamando este conducto todo interesado en dicho inmueble comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho; a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.— DOY FE.— El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: NUMERO 199/79
PRIMERA SECRETARIA

RELA: FLORENCIO REYES F.

ANTONIO MELENDEZ MENDEZ, lo demanda en la vía Ordinaria CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 49, de la Manzana 297, de la Colonia LIC. BENITO JUAREZ, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 48; AL SUR, en 17.00 Metros con lote 56; AL ORIENTE, en 9.00 Metros con Calle ROSITA ALVIREZ; y AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 23; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y cuando operibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fúera copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a partir del día de abril de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica
1453.—28 Abril: 8 y 17 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LIC. ALEJANDRO A. ALTAMIRANO

NOTARIA PUBLICA No. 4

Nezahualcóyotl, Méx.

ALEJANDRO A. ALTAMIRANO

Notario Público Núm 4

Del Distrito de Texcoco,

Estado de México.,

Hago Saber, que por escritura Pública Número 16,118 de Fecha 9 de Febrero de 1979, otorgado ante mí, se radicó, la Sucesión Testamentaria del señor RAFAEL VEGA TREJO, en la que aceptó la herencia, la señora CARMEN MENDEZ VDA. de VEGA, a quien designó el de Cujus, como su única heredera, igualmente acepto el cargo de albacea, la misma señora CARMEN MENDEZ VDA. DE VEGA, que le fue conferido en el Testamento otorgado, por el autor de la sucesión y se le discernió el cargo, manifestando además que ya procedía a formular el inventario y Avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario, Lo que se Publica de acuerdo con el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del mismo Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO A. ALTAMIRANO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 4

Para su Publicación dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Estado de México.

1494.—1o., y 8 Mayo

AVISO NOTARIAL

NOTARIA NUMERO 11

JUAN JOSE GALARZA RUIZ

NOTARIO NUMERO ONCE

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Hago saber para efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número 10,188 de 24 de abril de 1979. Ante mí quedó radicada la sucesión testamentaria del señor don Joaquín Hernández Lattuada, habiendo aceptado la herencia y el cargo de Albacea, la señora María de la Luz Paniagua de Hernández y como sufructuaria la señora Carmen Lattuada viuda de Hernández.

Procediendo como Albacea; a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de abril de 1979.

EL NOTARIO NUMERO ONCE.—Rúbrica.

1470.—1 y 8 mayo.

AVISO NOTARIAL

NOTARIA NUMERO 11

JUAN JOSE GALARZA RUIZ

NOTARIO NUMERO ONCE

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Hago saber para efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número 9714 de 8 de septiembre de 1978. Ante mí quedó radicada la sucesión testamentaria del señor Saturnino Rabía Ramos, habiendo aceptado la herencia y el cargo de Albacea, el señor Eduardo Rabía Calderón.

Procediendo como Albacea; a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de abril de 1979.

EL NOTARIO NUMERO ONCE.—Rúbrica.

1471.—1 y 8 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.